



Verificarán cumplimiento de permisos

Revisará el gobierno federal uso de patrimonio cultural en Xcaret

- Se busca reforzar el respeto a la propiedad intelectual colectiva del pueblo maya

Por redacción
DIARIOIMAGEN

Ciudad de México.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que la Federación revisará si el parque ecoturístico Xcaret, cuenta con los permisos adecuados para utilizar elementos culturales de los pueblos originarios, especialmente del pueblo maya. La revisión estará a cargo de la Secretaría de Cultura, en coordinación con instancias federales responsables de la protección del patrimonio indígena.

La mandataria adelantó que está por publicarse una nueva ley que regulará el artículo segundo constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas. El borrador ya está en manos de los actores involucrados y se prevé una consulta pública con las comunidades originarias antes de su presentación formal ante el Congreso.

Esta legislación busca reforzar el respeto a la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a controlar y proteger sus conocimientos tradicionales, expresiones culturales (como música, danza, narrativas, diseños) y recursos biológicos asociados.

En 2023, el Instituto Nacio-



Federación revisará si el parque ecoturístico Xcaret, cuenta con permisos para utilizar elementos culturales de los pueblos originarios.

nal del Derecho de Autor (Indautor) ordenó al Grupo Xcaret retirar publicidad y productos que contenían elementos de la cultura maya, tras una queja formal del Gran Consejo Maya de Quintana Roo. Aunque la empresa apeló, un tribunal federal confirmó la resolución, lo que derivó en un acuerdo firmado en 2024 entre Xcaret y el Consejo Maya para garantizar el respeto al patrimonio cultural.

Sin embargo, Xcaret continúa presentando espectáculos con bailes tradicionales, platillos típicos y rituales como bodas

mayas y representaciones del "Hanal Pixan", lo que ha generado nuevas inquietudes sobre si se están respetando los derechos colectivos de las comunidades originarias.

La Constitución mexicana, en su artículo 2º, reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, establece la obligación del Estado de adoptar medidas para proteger su patrimonio cultural, material e inmaterial, incluyendo la propiedad intelectual colectiva.

La Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas refuerza este marco, prohibiendo la apropiación indebida de elementos culturales sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas.

La revisión anunciada por la presidenta podría marcar un precedente en la aplicación efectiva de los derechos culturales colectivos en espacios turísticos. La consulta pública y la eventual promulgación de

El Parque Ecoturístico Xcaret continúa presentando espectáculos con bailes tradicionales, platillos típicos y rituales como bodas mayas y representaciones del "Hanal Pixan", lo que ha generado nuevas inquietudes sobre si se están respetando los derechos colectivos de las comunidades originarias.

la nueva ley serán claves para garantizar que empresas como Xcaret operen en conformidad con los principios de respeto, consentimiento y justicia cultural.

COCODRILOS SON UN RIESGO EN LA BAHÍA DE CHETUMAL

La presencia de cocodrilos en la bahía de Chetumal ha encendido las alertas entre autoridades y habitantes, luego de que se registrara un ataque a una mascota en el Boulevard Bahía. El incidente dejó gravemente herido a

un perro de raza Pastor Belga Malinois, identificado como Max, lo que ha reavivado el debate sobre la convivencia entre humanos y fauna silvestre en zonas urbanas.

El ataque ocurrió en la madrugada, cuando Max se acercó a la orilla junto a otros perros. Un cocodrilo emergió del agua y lo mordió en el lomo y abdomen, provocándole exposición de vísceras. Aunque su dueño logró ahuyentar al reptil, las lesiones fueron tan graves que se consideró la eutanasia para evitarle sufrimiento.